



" 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional "

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

Nota N° 010 /17.-  
Letra: PRESIDENCIA.-



USHUAIA, 05 ENE 2017

SEÑORA DIPUTADA:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a fin de remitir para su conocimiento, copia certificada de la Declaración de Cámara N° 016/16, dada en Sesión Ordinaria del día 30 de Noviembre de 2016.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Agregado:  
Lo indicado en el texto.



Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

SEÑORA DIPUTADA NACIONAL  
Dña. Analuz Ailen CAROL  
S/D

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"*